

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: **Máster Universitario en Biotecnología para la Salud y la Sostenibilidad por la Universidad de Alicante**

Universidad responsable administrativa: **Universidad de Alicante**

En caso de título interuniversitario, universidades participantes:

Centro/s donde se imparte: FACULTAD DE CIENCIAS

Número de plazas: 20

Curso de implantación: 2010

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 09/06/2016

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

El desarrollo del programa formativo es acorde a la Memoria de Verificación del Título. No obstante la tasa de matriculación es sólo un 35% de las plazas ofertadas, aunque este valor incrementó en el curso 17/18 respecto al curso anterior donde sólo se matricularon 4 estudiantes, este indicador es muy bajo, sin que se haya superado nunca el 50%. Este hecho fue reseñado en el informe de Renovación de la Acreditación, donde se instó a los responsables del Título y autoridades académicas correspondientes a tomar decisiones sobre la organización de los estudios universitarios y establecer acciones de mejora como la ampliación de los objetivos docentes del máster, la adición de cierto carácter profesionalizante con la inclusión de prácticas en empresa. No se tiene constancia de la puesta en marcha de ninguna de estas medidas. Tanto la valoración de la distribución y secuencia de las asignaturas, como la organización de los horarios obtiene una puntuación muy baja (3,5 sobre 10) por parte de los estudiantes, los cuales también valoran con una baja puntuación el desarrollo de actividades de orientación profesional y laboral (2,5 sobre 10).

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Adecuar los objetivos del Título al objeto de promover actividades de orientación profesional y laboral. Adecuar la distribución y secuencia de asignaturas conforme a un cronograma de actividades que permita distribuir la carga de trabajo del estudiante.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

En la web se dispone de toda la información del título, memoria verificada,, características, plan de estudios, competencias, etc. Si bien es verdad que es conveniente clasificar los principales resultados del título y proporcionarlos directamente en la web del mismo de una manera más visual. También es recomendable especificar en los datos generales del título donde se desarrollará la docencia y prácticas de carácter general, ya que aunque la información se encuentra en la web, sería mucho más accesible y fácil de identificar.

La información para la toma de decisiones de nuevos estudiantes y otros agentes de interés es completa y se encuentra accesible.

Las guías docentes y horarios son completos y se publican en el momento adecuado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda hacer una tabla comparativa con los principales resultados del título en los últimos años que permita un análisis rápido de los mismos.

Se recomienda especificar en los datos generales del título dónde se impartirán la docencia y las prácticas presenciales.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza--aprendizaje.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La evolución del claustro de profesores del Título adecuada. La mayoría de los créditos se imparten por Profesores Titulares de Universidad (28) y Catedráticos de Universidad (19). Su experiencia docente es adecuada con una media en torno a 4 quinquenios por profesor. La experiencia investigadora se considera suficiente (2,8 sexenios por profesor), índice que ha incrementado desde el informe de Renovación de la acreditación. Solo 4 de los 60 profesores del Título respondieron a la encuesta del grado de satisfacción del Título, los cuales valoran el máster con una puntuación media de 7,9 sobre 10 puntos. En relación a la solicitud de tutorías, la valoración es más baja (5,8 sobre 10). Por su parte los estudiantes valoran con muy baja puntuación (0,8 sobre 10) el desarrollo de actividades de orientación profesional y laboral. Asimismo, la valoración por parte de los estudiantes del grado de coordinación entre el profesorado de asignaturas diferentes es medio (5,8 sobre 10).

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se recomienda incrementar el número de profesores que participan en las encuestas de satisfacción sobre el desarrollo del Título a fin de obtener un diagnóstico del mismo realista.
- Establecer un sistema que permita la coordinación entre asignaturas diferentes que garantice la ausencia de duplicidades y la distribución de la carga de trabajo.
- Desarrollo de actividades de orientación profesional y laboral.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: *El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

El Título cuenta con personal de apoyo suficiente. La valoración de las infraestructura y recursos por parte de los estudiantes es destacada (8,9 sobre 10) en cambio el profesorado ofrece una valoración ligeramente inferior (7,7 sobre 10). Los responsables del Título indican que será necesario aumentar la financiación, ya que la mayor parte de los trabajos experimentales son financiados por los Proyectos de Investigación.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son públicos y acordes a lo establecido en la memoria de verificación del Título. No obstante los estudiantes valoran con una puntuación media de 5,5 sobre 10 los métodos de evaluación utilizados. En este sentido destaca la escasa valoración de la asignatura "Seminarios en Biociencias" (2,8 sobre 10) y "Biotecnología de Alimentos" (4,8 sobre 10), ambas adscritas al Dpto. de Fisiología, Genética y Microbiología, el cual es valorado con un 8 sobre 10. Los responsables del Título son conscientes y proponen aumentar el número de seminarios de la asignatura Seminarios en Biociencias, cuyo sistema de evaluación consiste en la entrega de un breve resumen del seminario en un plazo de 7 días desde su impartición.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda establecer un cronograma que permita distribuir la carga de trabajo de las diferentes asignaturas.

Se recomienda obtener la opinión de los empleadores sobre el grado de aprendizaje de los egresados.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

El número de alumnos matriculados en el curso 2017-2018 ha sido de 7, tasa muy inferior a la aprobada en la memoria verificada; el número de respuestas de las encuestas es de 4 alumnos, por lo que se considera que no es significativo.